

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Exp: UDE/PAI SEDUM/181/2024
PNT 010053624000613
Asunto: El que se indica

Aguascalientes, Ags., 8 de noviembre de 2024.

Vista la solicitud de información recibida en fecha **el siete de noviembre de dos mil veinticuatro**, asignada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 010053624000613, que hace el/la **DORIAN JOSHUA GALAVIZ AZCONA**, mediante la cual se solicita a la letra lo siguiente:

A) Si, dentro del periodo comprendido de 1 de enero de 2020 a 4 de marzo de 2024: La dependencia a su cargo ha expedido licencia de construcción asignada al domicilio ubicado en Camino al Relicario kilómetro 2.2, El Relicario de esta ciudad de Aguascalientes, con numero predial R001547.

B) Si, la dependencia a su cargo ha realizado la clausura de obras de construcción en el domicilio ubicado en Camino al Relicario kilómetro 2.2, El Relicario de esta ciudad de Aguascalientes, con numero predial R001547: Lo anterior dentro del periodo de 1 de enero de 2020 a 4 de marzo de 2024.
a. De ser afirmativa la respuesta, emita copia de la documentación donde conste dicha clausura.

La suscrita Lic. Karen Iliana Gil Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Urbano por nombramiento expedido el *doce de marzo del año dos mil veinticuatro*, conforme al artículo 114 Quater fracción VI del Código Municipal de Aguascalientes; y con las atribuciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en relación con los artículos 45 y 46 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, se

ACUERDA

Ábrase expediente asignándole el número que le corresponde, siendo el **UDE/PAI SEDUM/181/2024**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 4º, 11, 44, y 71 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se contesta lo siguiente:

Se le informa que de acuerdo oficio No. D.C.U/6530/2024, suscrito por el L.U. Alberto Everardo Gómez Barrera, Director de Control Urbano de esta Secretaría, recibido en fecha 8 de noviembre del 2024, en respuesta a mi UDE/1401/2024 enviado al día 7 de noviembre del presente año, se informa lo siguiente:

- a) **Si, dentro del periodo comprendido de 1 de enero de 2020 a 4 de marzo de 2024: La dependencia a su cargo ha expedido licencia de construcción asignada al domicilio ubicado en Camino al Relicario kilómetro 2.2, El Relicario de esta ciudad de Aguascalientes, con numero predial R001547.**

R.- Se le manifiesta que, de acuerdo a la búsqueda exhaustiva realizada en la base de datos, electrónica contenida en el SIUS (Sistema de Usos de Suelo), mismo que lleva esta Secretaría para el registro y expedición de Constancias de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística (Uso de Suelo), Informes de Compatibilidad Urbanística, Subdivisiones y Fusiones, desde mayo del año 2003 (fecha en la que se comenzó a utilizar este sistema), se da a conocer que se encontraron 0 registros respecto de la información proporcionada, se anexa hipervínculo con captura de pantalla del sistema:

<https://drive.google.com/file/d/1lleL03pVq4xI2DJ7dSnijz6VgPguM448/view?usp=sharing>

- b) **Si, la dependencia a su cargo ha realizado la clausura de obras de construcción en el domicilio ubicado en Camino al Relicario kilómetro 2.2, El Relicario de esta ciudad de Aguascalientes, con numero predial R001547: Lo anterior dentro del periodo de 1 de enero de 2020 a 4 de marzo de 2024. a. De ser afirmativa la respuesta, emita copia de la documentación donde conste dicha clausura:**

R.- Si, Se anexa hipervínculo con la información solicitada:

<https://drive.google.com/file/d/1L8XSwrjagUO3Qpzbhifn6i65LiRGPvM/view?usp=sharing>

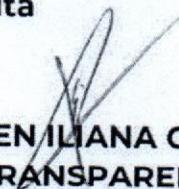
Le informo que los documentos solicitados, contienen datos de personas físicas; de manera que de conformidad con los artículos 3° fracción V y XII, 4°, 11, 15 fracción II, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, deben suprimirse los datos personales de los Ciudadanos, es decir, que no puede ser proporcionado el nombre de la persona que realizó el trámite, ni su domicilio particular y demás información con que la persona física sea identificable.

Así mismo en aras de la máxima publicidad puede dirigirse a la secretaria de Desarrollo Urbano ubicada en calle Antonio Acevedo Escobedo, número 103 de esta ciudad de Aguascalientes, con número de teléfono 449 9 10 10 10, ext. 3028, en horario de 08:30 a 15:00 hrs. con la Lic. Karen Iliana Gil Ruiz, en el área Jurídica para efectos de que requiera mayor información.

Igualmente, se le informa que, en contra de la respuesta emitida por el sujeto obligado, procede de manera opcional el recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia o ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA) en términos de lo establecido por los artículos 75, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 124 fracción II de la Ley General de la materia.

Así lo proveyó y firma la suscrita


LIC. KAREN ILIANA GIL RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO

